

**ACTA DECIMOPRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA AÑO 2011
CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ**

En Curicó, a 04 de marzo del año 2011, en el Salón Municipal, siendo las 09:00 hrs. celebra la Decimoprimer Sesión Extraordinaria el Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Sr. Alcalde, don **HUGO REY MARTINEZ** y con la asistencia de los siguientes Concejales:

**SR. JAVIER MUÑOZ RIQUELME
SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ
SR. MIGUEL A. LIMARDO RAMIREZ
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO
SR. LUIS ROJAS ZÚÑIGA
SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE**

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSÉ GUILLERMO PÍÉROLA PALMA**, el Sr. Secretario de Alcaldía, don **JOSÉ BENITO MUÑOZ CORDERO**, y los siguientes invitados:

**SR. JOSE LUIS CISTERNA F. ; DIRECTOR JURIDICO MUNICIPAL
SR. JORGE GONZALEZ R. ; JEFE DE GABINETE ALCALDÍA
SR. PABLO TORRES M. ; DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SR. THELMO MORA Q. ; SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION
SR. ALEJANDRO LECAROS ; JEFE (S) DEPTO. ORGANIZ. COMUNITARIAS**

Sala de Actas Concejo Municipal:

Redacción y transcripción : Sra. Yolanda Torres Cares

Transcripción : Srta. Cinthya Rivera Hernández

	T A B L A	PÁG.
1	LICITACIÓN PÚBLICA CUENTAS CORRIENTES MUNICIPALES.	2
2	PROPUESTA PARA ENTREGAR SUBVENCIÓN A JUNTAS DE VECINOS Y CENTROS DE PADRES Y APODERADOS PARA TRASLADO DE ESTUDIANTES A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES, AÑO 2011.	4

El Sr. Alcalde en nombre de Dios abre la sesión.

1. LICITACIÓN PÚBLICA CUENTAS CORRIENTES MUNICIPALES

El Secretario Comunal de Planificación, plantea que como Comisión se procedió a la licitación de aperturas y operación de Cuentas Corrientes Bancarias Municipales, servicios traspasados y servicios de cajeros en fecha de cancelación de derechos municipales; argumenta que en la práctica participaron los Bancos Vizcaya, Crédito Inversiones, Santander y Corp Banca y al proceder a la apertura se habrían percatado que el BCI había quedado fuera de bases por problemas de presentación de documentos y lo mismo que el Vizcaya, cuyo detalle lo tiene el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales adjunto a los oficios N°82 y 83 de la SECPLAC. Plantea don Thelmo Mora que el Banco Santander en forma amplia tenía muchísima más experiencia sobre Corp Banca, especialmente en lo que tiene relación con entidades fiscales y también de Municipios, y la diferenciaba de ambos es que el Banco Santander ofreció un aporte al Municipio para actividades sociales culturales y comunitarias de alrededor de \$269.000.000 y que en caso de que hubiera una recontractación subiría la oferta a sobre los \$300.000.000 en el segundo periodo, sin embargo no se habría tomado en cuenta este punto para los efectos de la evaluación, y que finalmente habría arrojado un puntaje 6,88% para el Banco Santander y para Corp Banca un 6,15%.

El Concejal Sr. Miguel Ángel Limardo, consulta si las ponderaciones de los otros oferentes fueron muy inferiores al del segundo mejor calificado.

El Secretario Comunal de Planificación argumenta que quedaron fuera bases

El Concejal Sr. Miguel Ángel Limardo, plantea que la diferencia que dieron las ponderaciones son prácticamente sólo medio punto entre uno y otro, y por otra parte -argumenta el Concejal- que el ítem que más baja la presentación de los Bancos es principalmente en la parte espaciosa y que desconoce las características del Corp Banca; y lo otro que le preocupa al Concejal es que están tan cerca del vencimiento de los plazos.

El Secretario Comunal de Planificación, plantea que esa fecha que aparece en el oficio es para resolver esta licitación, eso no significa que pudiera dejarse desestimada la oferta y llamar de nuevo.

El Concejal Sr. Miguel Ángel Limardo, plantea que una gran preocupación como Concejo era porque las atenciones no sólo para los Concejales sino para el personal municipal no era ágil,. Manifiesta el Concejal Limardo que le gustaría darle un par de vueltas más, conocer el Corp Banca.

El Sr. Alcalde, manifiesta que hay que considerar que hoy el sistema es distinto, a los funcionarios se les paga con tarjeta.

El Concejal Sr. Mario Undurraga C., plantea que la atención de los profesores era bastante deficiente, y lo ideal sería si se puede poner en las bases disponer de dos o tres cajas porque no puede ser que estén 1 hora y media esperando.

El Sr. Alcalde argumenta que a los profesores se les atiende en horario diferenciado.

El Concejal Sr. Miguel Ángel Limardo, pregunta si hubo algún ofrecimiento adicional de Corp Banca como el que tiene el Banco Santander, como lo social u otro tipo de acción, porque al parecer habría otro banco, al parecer el BCI que tenía intenciones de presentar algo más social y no se habría ponderado.

El Director Jurídico, argumenta que respecto a Corp Banca no contempla servicios de ese tipo, con respecto de los otros dos no pueden saberlo porque no se abrieron esos sobres.

El Concejal Sr. Luis Rojas, plantea que de acuerdo a los antecedentes presentados por el Banco Santander, su infraestructura, los horarios, considera que es el Banco que reúne las mayores condiciones para que se adjudique esta nueva licitación.

El Concejal Sr. Enrique Soto, consulta que independiente de la ponderación que haya hecho la comisión de acuerdo a los antecedentes técnicos si es posible hacerles algún tipo de sugerencias al Banco, ver la posibilidad de que puedan dotarse de mayor personal para atender el día que les pagan a los profesores.

El Director de Administración y Finanzas, informa que este año se va a implementar el sistema de tarjeta con Salud y Educación, de tal forma que las platas serán depositadas en las cuentas respectivas, y de esa manera va a ser más efectivo ese trabajo y se evita ese tipo de retrasos y salida de los colegios.

El Sr. Alcalde somete a votación esta propuesta de la comisión técnica donde se le entrega al Banco Santander en primer lugar la ponderación final.

Se aprueba esta propuesta por la mayoría del Concejo Municipal, a través del siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 056-2011
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA ADJUDICAR AL BANCO SANTANDER LA CONCESIÓN SOBRE APERTURA Y OPERACION DE CUENTAS CORRIENTES Y BANCARIAS MUNICIPALES; SERVICIOS TRASPASADOS Y SERVICIOS DE CAJEROS EN FECHA DE CANCELACION DE DERECHOS MUNICIPALES

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 04 de Marzo del año 2011, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes en ejercicio, adjudicar al Banco Santander Rut: 97.036.000-k, la concesión sobre “Apertura y Operación de Cuentas Corrientes y Bancarias Municipales, Servicios Traspasados y Servicios de Cajeros en fecha de cancelación de Derechos Municipales” por un período de 2 años a contar del 07 de Abril del año 2011.

Concurren con su voto favorable, el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez, y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire

Se abstiene el Concejal Sr. Javier Muñoz Riquelme

Vota en contra el Concejal Sr. Miguel A. Limardo Ramírez

2. PROPOSTA PARA ENTREGAR SUBVENCION A JUNTAS DE VECINOS Y CENTROS DE PADRES Y APODERADOS PARA TRASLADO DE ESTUDIANTES A ESABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES, AÑO 2011

La Directora Desarrollo Comunitario, plantea que se presentaron todas las solicitudes de subvenciones para el traslado de escolares. Argumenta que el año pasado eran \$38.000.000.- y ahora se habría agregado Zapallar, Vista Hermosa y llegaron a \$44.000.000, y que el presupuesto consideraba 40 millones y había hablado con la Jefa de Finanzas y de ser aprobado dice que se va ajustar.

Por otra parte argumenta que ellos como DIDECO solicitaron una subvención a la Secretaría Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones en agosto del año pasado para el transporte escolar de las Escuelas La Obra, El Maitén, República de EE.UU. María Olga Figueroa, Diego Portales, Osvaldo Correa Espinoza, Escuela Holanda, San Antonio, Pablo Neruda y la Escuela El Maitenal, y la semana pasada les habrían avisaron que fue aprobado, y eso significaría que de estos \$44.000.000 podrían ahorrar \$15.000.000.

El Sr. Alcalde, plantea que su idea es que si se obtienen los recursos lo pudieran invertir en otro recorrido, en otros sectores de la comuna, a fin de poder tener una cantidad no menor de traslado de los jóvenes a los establecimientos y sobre todo aquellos donde tienen menos matriculas.

El Concejal Sr. Enrique Soto, pregunta si están incluidos los alumnos que están quedando de lo que era la Escuela Santa Emilia al interior de Zapallar.

La Directora de Desarrollo Comunitario contesta que no.

Sr. Alcalde, plantea que eso lo ve Educación, pero que bueno que hizo el alcance para verlo también.

Finalmente esta propuesta es aprobada por la unanimidad del Concejo Municipal, a través del siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 055-2011
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIONES A JUNTAS DE VECINOS Y CENTROS DE PADRES Y APODERADOS PARA FINANCIAR MOVILIZACION A ESTUDIANTES DE ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES DE LA COMUNA

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 04 de Marzo del año 2011, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, otorgar subvenciones a Juntas de Vecinos y Centros de Padres y Apoderados por un monto total de \$44.400.000 (cuarenta y cuatro millones cuatrocientos mil pesos) para cancelar traslado de estudiantes hacia sus respectivos establecimientos educacionales de sectores de la comuna durante el año 2011, según el listado presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, el que se adjunta al presente acuerdo y pasa a ser parte integrante de éste.

Concurren con su voto favorable, el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez, y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme
Sr. Jaime Canales González
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire.

Siendo las 09:45 hrs., se levanta la sesión.

**HUGO REY MARTINEZ
A L C A L D E**

**JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL**

HRM/JGPP/dytc/ccrh

Distribución:

- Sr. Alcalde
- Sres. Concejales
- Secretaría Municipal
- Dirección Control Interno
- Dirección Jurídica Municipal
- Sala de Actas Concejo Municipal

- La presente acta fue realizada en base al casete N°2.928.-

Siendo las 09:45 hrs., se levanta la sesión.



**HUGO REY MARTINEZ
ALCALDE**



**GUILLERMO PIÉROLA PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL**

HRM/JGPP/dytc/ccrh

Distribución:

- Sr. Alcalde
- Sres. Concejales
- Secretaría Municipal
- Dirección Control Interno
- Dirección Jurídica Municipal
- Sala de Actas Concejo Municipal

- La presente acta fue realizada en base al casete N°2.928.-